



Recibe minuta en materia de extorsión

Redacción

EL SENADO de la República recibió de la Cámara de Diputados la minuta por la que se reforma el artículo 73 de la Constitución, a fin de facultar al Congreso de la Unión para que legisle en materia de extorsión.

El documento, que plantea unificar el tipo penal de extorsión, sus agravantes, los delitos vinculados y sus sanciones,

1,562

Extorsiones por cada 10 mil negocios registrados en 2023

fue enviado a las comisiones de Puntos Constitucionales, la de Seguridad Pública y la de Estudios Legislativos. Con ello, se busca cumplir los objetivos de prevención, investigación y mecanismos de atención efectiva a las personas víctimas, ofendidas y testigos de este delito.

La extorsión ha presentado un crecimiento y evolución en sus modalidades. En 2023, el costo total a consecuencia de la inseguridad y el delito en unidades

económicas representó un monto de 124.3 mil millones de pesos, es decir 0.51 por ciento del Producto Interno Bruto.

Para el mismo año, 1.3 millones de establecimientos fueron víctimas de algún delito, lo que equivale a 27.2 por ciento de las unidades económicas del país. Además, el delito más frecuente fue la extorsión, con una tasa de prevalencia de mil 562 por cada 10 mil unidades económicas.